

BOLETIN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la Institución.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la Institución científica, literaria, pedagógica y de cultura más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.— Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50 Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la Institución gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XIV.

MADRID 15 DE AGOSTO DE 1890.

NÚM. 324.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

La enseñanza de la historia, por D. R. Altamira.

ENCICLOPEDIA.

Los niños, por Doña C. Arenal. — Crédito popular en España, por X.

INSTITUCIÓN.

Libros recibidos.—Correspondencia.

PEDAGOGÍA.

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

por D. Rafael Altamira,

Secretario del Museo Pedagógico.

(Continuación) (1).

La enseñanza superior de la historia corresponde en Francia, principalmente, á las Facultades de Letras, cuya organización difiere mucho de la que tiene la llamada entre nosotros de Filosofía y Letras, aunque el programa (caso aparte de su extensión), presente en ambas un fondo común de materias.

Para que se vean con mayor claridad y concretamente esta organización y los procedimientos pedagógicos que la acompañan, tomaré como ejemplo la Facultad de Letras de París, que juntamente reúne para este caso la ventaja de ser la más desarrollada y floreciente de todas y el prototipo de ellas (2).

(1) Véase el núm. 317 del BOLETÍN.

(2) Véanse como fuentes bibliográficas, Lavissee, *Questions d'enseignement national*, 1885 (páginas 7 á 88), *Etudes et étudiants*, 1890; Hildebrand, *De la réforme de l'enseign. sup.*, 1868; Gréard, *L'enseignement sup. à Paris*, 1881; Monod, *De la possibilité d'une réforme de l'ens. sup.* 1876; P. Frédériq, *L'enseign. sup. de l'histoire à Paris (Rev. intern. de l'enseignement, vi, 1883)*.

La mayor parte de los datos que expongo son de experiencia personal y se refieren al curso de 1890, en cuyo mes de Mayo he visitado parte de los establecimientos de enseñanza de París, para estudiar lo referente á la historia. Hago aquí público testimonio de mi gratitud hacia todas aquellas personas de quienes he recibido con esta ocasión señaladas muestras de bondadoso interés, y especialmente hacia los profesores Sres. Lavissee, Monod, Seignobos y Morel-Fatio, á los cuales debo particulares atenciones y no pocas noticias referentes á la enseñanza.

El gran desarrollo de la segunda enseñanza en Francia, da á la superior una independencia casi absoluta y le permite formarse un carácter propio y un programa especial, descartado como tiene el problema de la cultura general de los alumnos, lógicamente supuesta á la edad en que estos empiezan sus estudios universitarios, después de ocho años de enseñanza secundaria. Esta diferencia con nuestras Facultades se observa al momento por lo que se refiere á la historia, cuyas clases sabido es que se reducen, por lo general, en nuestra enseñanza superior, á un mero repaso, sin gran aumento de contenido, de la misma asignatura tal como se estudia en los Institutos. Por el contrario, en la Facultad de Letras de París, ninguno de los profesores de historia da un curso completo y cíclico «de las vicisitudes de la humanidad», desde su aparición en la tierra hasta nuestros días. Ese conocimiento general, que proporciona al alumno la idea del contenido total de la historia y de la proporción de sus diferentes partes, se supone adquirido en los Liceos. El alumno lo lleva ya hecho, y en la Facultad va á especializar, á iniciarse en los métodos científicos manejando los grandes autores, y á estudiar detenidamente puntos especiales, cuyo estudio ha de servir como tipo para el de todos los demás de la historia. Tal es el sentido que revela el programa de las clases de la Sorbona.

En el presente curso (1889-90) los asuntos escogidos eran, entre otros, los siguientes: Historia del imperio romano en el siglo II; Primeros años del reinado de Felipe Augusto; Francia é Italia en la época del Renacimiento; Rusia bajo el reinado de Alejandro I; Alemania de 1813 á 1848; Historia del arte griego del siglo V al IV (a. de J. C.); Historia del comercio francés de 1763 á 1815; Formación y expansión de Francia en la Edad-Media; Instituciones griegas del siglo V al IV; Historia de la Asamblea constituyente; idem de las relaciones históricas de la India con Grecia; Historia general de Europa durante el período de formación de las monarquías absolutas; Historia del segundo Imperio de Tebas; Elementos



de historia y geografía del Asia central desde la antigüedad griega hasta el siglo XVI.

Todos ellos, como se ve, son puntos especiales de la historia, en los que no se revela la más mínima preocupación por los exámenes tal como aquí los entendemos, afortunadamente abolidos allí en la forma, más inútil y abusiva que ninguna otra, de los *exámenes de asignaturas*. Esta libertad es, sin duda, una de las circunstancias más favorables para que la enseñanza tome de día en día un carácter científico decidido.

Para llegar á él, lucha todavía la Facultad de Letras con graves dificultades, nacidas de su condición tradicional y del objeto predominante de su enseñanza. Sabido es que antes de la reforma, cuya iniciativa se debe á M. Lavissee, todas las clases de la Sorbona eran públicas, y su público, en vez de estar formado por estudiantes á quienes moviese el deseo de un trabajo sólido y profesional, se componía de una masa heterogénea de señoras, curiosos, desocupados ó diletantes científicos, que entraban y salían en el aula buscando, ó el discurso retórico en que el profesor debía lucirse, ó el interés frívolo de una cultura vaga y de segunda mano. En esta situación, ni el trabajo de clase podía pasar de las conferencias, ni estas de un cierto tono de vulgarización para ajustarse al promedio intelectual de los oyentes.

Con semejante organización era imposible obtener lo que M. Lavissee llama el *aprendizaje de historiador*; y el efecto deplorable que esta falta producía en la ciencia, estaba expresado en el siguiente hecho general. «Entre los profesores de historia no hay casi ningún historiador, porque la gran mayoría de ellos no ha recibido educación histórica alguna. Todavía hoy (en 1881) muchos profesores empiezan con el título de bachiller; y por modesto que sea este título, al bachiller candidato á una cátedra de colegio se le reputa idóneo para todas ellas. El ministro ó el rector harán de él un historiador, un gramático ó un filósofo, según las necesidades del servicio. El bachiller se hará licenciado si es ambicioso y trabajador; pero la licenciatura, hasta la reforma actual, ha sido un examen enteramente literario, sin que se tuviera en él cuenta de tal ó cual especialidad de estudios, y el licenciado como el bachiller esperaba su vocación de la autoridad administrativa» (1).

Refiriéndose á varios profesores de segunda enseñanza, licenciados en Letras, añade el autor: «Me confesaron que no habían hecho ninguna investigación personal; que su instrucción procedía de libros de segunda ó tercera mano; que toda su crítica había consistido en comparar unos con otros los diversos ma-

nuales; que nunca llegaron á estudiar un documento; y que por otra parte, los documentos inéditos de la historia antigua y de la historia medieval les eran inaccesibles, puesto que nadie les había hablado de epigrafía, de paleografía ni de diplomática, ni enseñádoles las reglas de la crítica de textos.»

La reforma era, pues, eminentemente necesaria, y comenzó en el año 1880 creando cursos cerrados especiales para los alumnos, con gran número de conferencias y ejercicios prácticos. Al mismo tiempo, el examen de licenciatura se hacía más técnico para los alumnos de la sección de historia, exigiéndoles una composición en francés, otra en latín y explicaciones de autores griegos, latinos y franceses. El propósito era formar en la Sorbona una Escuela de historia (1). El curso empezó con un programa de veinticinco clases de historia y de geografía.

Pero aun quedaban y quedan dos grandes obstáculos para llegar á la reforma total. La Facultad de Letras de París es, ante todo, una escuela preparatoria del profesorado de segunda enseñanza, habiendo sustituido en esta función, de hecho, y con mayores ventajas, á la Escuela normal superior.

Este objetivo, que imprime un carácter muy especial á las clases, hace inclinar la enseñanza del lado de la preparación profesional más que de la científica. Del mismo modo la perspectiva de los exámenes de licenciatura y *agregación* (2), obligan á forzar un poco la máquina en ciertas cosas y á convertir en superficial para el alumno el trabajo de comentarios de autores antiguos.

El problema no se les ha ocultado á los reformadores. El mismo M. Lavissee lo formulaba ya en 1881, en estos términos:

«La más perfecta educación sería aquella que formase á los historiadores sin programa y sin la preocupación de futuras exigencias profesionales. Llega un joven á la Facultad: sus gustos y la libre elección de su voluntad le predisponen á los estudios históricos. No se le hace ninguna imposición. Busca en la enseñanza de las letras y de las ciencias el complemento de la cultura de su espíritu, y al mismo tiempo aprende á conocer la inmensidad del campo histórico. Los profesores y los libros le dan las nociones que actualmente se poseen sobre los períodos principales de la Historia. Su inteligencia, ya seria y reflexiva, se penetra de las ideas generales, cuyo valor ha de comprobar algún día, y que provisionalmente han de guiarle. Terminada esta parte de su educación, el estudiante aprende lo que es

(1) Lavissee, *loc. cit.*

(2) La agregación es el título que habilita para ser nombrado profesor de Liceo. Los que carecen de este título solo pueden ser nombrados *chargés de cours*. Tanto esta categoría como la de *agrégé*, no tienen correspondencia en nuestra enseñanza.

(1) Lavissee, *L'enseignement historique en Sorbonne (Rev. des Deux Mondes, 15 Feb. 1882.)*

preciso saber para llegar por sí mismo al conocimiento de la verdad. Maneja el microscopio, pero sin correr el peligro de perder su tiempo en el estudio de cosas inútiles, porque ya sabe el valor y la proporción de todas ellas. Suponed, ahora, que este estudiante hecho hombre sea libre también en la vida: su curiosidad se dirigirá hacia los puntos discernidos y escogidos por él; aprende lo que quiere saber y no se ve nunca en la precisión de decir sino lo que sabe. Hé aquí un historiador privilegiado.

»Día llegará en que vengan á la Facultad estudiantes de este género; ya vienen algunos, pero el grupo principal de nuestros alumnos *se compondrá siempre de candidatos á los grados y funciones universitarias*. Ahora bien; los profesores de la Sorbona, á quienes el Estado envía pensionados (*boursiers*) de licenciatura y de agregación, tienen el deber de formar buenos maestros para los liceos y colegios, y quieren á la vez prepararlos como historiadores. ¿No perjudicará la educación profesional á la científica, ó esta á aquella? ¿Se puede preparar juntamente para la enseñanza, que es una afirmación, y para la práctica del método histórico, que es una investigación (1)? ¿No se corre el riesgo de que esos estudiantes se conviertan en sabios incomprensibles para sus alumnos, ó en profesores que, acostumbrados á jurar *in verba magistri*, no tengan la actividad de las inteligencias emancipadas por el uso personal de la libertad?»

Como se ve, el obstáculo—suponiendo que no sean conciliables ambos términos—reside en la constitución esencial de la Sorbona; y resolver el problema suprimiéndolo, sería variar en absoluto el carácter de la Facultad y su función presente. Sin embargo, la conciliación de la enseñanza profesional con la científica principió con el ensayo de formar en la misma Sorbona un grupo de estudiantes enteramente independientes de los exámenes y títulos académicos. La existencia de estos alumnos que no buscan en las clases de la Facultad más que el trabajo desinteresado y el complemento de su cultura, era un hecho, pero faltaba darle una forma, una cierta organización que lo hiciera más visible, con ese relieve que lo *oficial* tiene para los pueblos latinos. Se proveyó á esta exigencia creando un «certificado de estudios superiores» para cuya obtención debe el alumno concurrir á cierto número de clases, participar de los ejercicios prácticos (con cierta libertad de elección) y sobre todo escribir una monografía de investigación personal. El artículo 3.º del acuerdo tomado por la Facultad á este propósito, dice: «Se hará mención espe-

cial de los trabajos escritos procedentes de investigaciones personales, que los alumnos presenten á los profesores.» El primer año solo 6 estudiantes (de ellos 2 extranjeros) solicitaron el certificado. La preocupación de los exámenes y de la profesión tiene aún demasiada fuerza, y así lo reconocía dos años después de aquella reforma (en 1888) M. Lavissee. Sin embargo, en los estudiantes de la sección de historia el amor desinteresado por la ciencia halló en seguida terreno abonado donde prosperar, siendo ellos los que más se afanan por la obtención del referido certificado y de las pensiones (*bourses*) de viaje y de estudios.

Pero no conviene alimentar desmedidas ilusiones, ni perder de vista que la gran masa de estudiantes tiene, hoy por hoy, otras aspiraciones y otras tendencias. Estudiemos pues la Facultad en su aspecto dominante.

Los dos pies forzados—la preparación profesional y la de exámenes—unidos á la tradición de las conferencias, producen la división de los trabajos de la Facultad en tres grupos ó clases: 1.ª Lecciones ó conferencias del profesor, en las cuales el alumno permanece casi pasivo, limitándose á tomar notas; 2.ª Ejercicios prácticos de lecciones, hechos por los alumnos con el fin de acostumbrarse á la explicación oral y formarse pedagógicamente en este sentido; 3.ª Comentarios de autores con destino á los exámenes.

La primera clase de trabajos no tiene importancia para nosotros. Las lecciones que explican los profesores para los alumnos, se diferencian naturalmente de las que hacen en los cursos públicos, los cuales subsisten aún al lado de los que se llaman cursos cerrados (*fermés*). Generalmente, cada profesor da á la semana una conferencia pública y dos de curso cerrado. En estas, como se dirigen á un auditorio al cual se supone con preparación adecuada, las conferencias son más científicas, más sencillas de frase y más técnicas. Cuando el asunto lo requiere, se sirven del material á propósito para hacer plástica y objetiva la explicación (1).

M. Frédéricq (2) da acerca de las clases para los candidatos á la licenciatura, los siguientes detalles que en parte he podido yo observar. Consisten en lecciones orales y van siempre acompañadas de numerosas indicaciones bibliográficas. En el año en que M. Frédéricq asistió á la Sorbona, distinguíanse en aquel grupo las clases de los señores Lavissee, Perraut y Rambaud (3). Otros profesores, como M. Bouché-Leclercq (Historia

(1) Lo mismo en los cursos públicos: v. gr. el curso de arqueología de M. Collignon.

(2) Art. citado de la *Rev. intern. de l'enseignement*.

(3) En el curso de 1889 á 1890 M. Lavissee no ha explicado clase ninguna, dedicándose especialmente á los trabajos que le impone su cargo de Director de los estudios históricos.

(1) El examen de este problema de carácter general nos ocupará más adelante.

antigua) explicaban los puntos preparados de antemano por los alumnos, haciendo á estos preguntas y completando sus investigaciones con la consulta de libros; lo cual da ocasión para explicar de un modo práctico la metodología de los estudios históricos.

Los ejercicios prácticos de los alumnos obligan á estos á un trabajo personal sobre el punto materia de la lección, que ellos eligen libremente. Pero como no se les pide que acudan á las fuentes originales (hablo siempre de las clases de historia), este trabajo no tiene gran interés científico. En cambio lo tiene, y mucho, pedagógico, especialmente por la crítica de la lección que hacen los profesores, deteniéndose, á veces, en particularidades oratorias no exentas de importancia para la buena dirección de una clase.

Los comentarios y explicaciones de autores podrían constituir un ejercicio de gran importancia científica, si no fuese porque se hacen atendiendo únicamente á los exámenes y limitándose á los autores que indica el programa para la licenciatura ó la agregación. Los estudiantes se preocupan únicamente de este fin y no hacen el trabajo, por lo general, con intención científica. Así, en la clase de M. Guiraud, profesor de Historia Antigua á la cual he asistido, se estudiaba á Spartano. Un alumno leía y traducía el texto latino por párrafos, y el profesor lo comentaba, dando explicaciones sobre las palabras más interesantes: v. gr., las referentes á la hacienda militar, que exigían largas ilustraciones. Los alumnos tomaban nota de estos comentarios, que demostraban, de parte del profesor, un largo trabajo de preparación original sobre las fuentes. Por desgracia, los alumnos no hacen más que aprovechar en forma de notas el *resultado* de las investigaciones de aquel, de modo que la preparación de textos, queda reducida á una lección como otra cualquiera (1).

De esta opinión, que naturalmente ocurre al presenciar tales ejercicios, participan algunos profesores de historia, á quienes tuve ocasión de oír consideraciones análogas sobre este punto.

Desde luego se advierte que la esterilidad de las clases no depende de falta de trabajo por parte de los profesores, ó de intención sistemática en su metodología: antes bien resulta el método subordinado de un modo excesivo á la organización y al fin oficial de la Facultad de Letras, que es, repito, dar cultura general científica (mediante la riqueza y variedad de las clases) y preparar para el profesorado. La dificultad que esto opone para hacer trabajos de investigación crítica sobre textos y fuentes, es reconocida por muchos profesores, que la creen infranqueable suponiendo que

el carácter actual de la Facultad no admite modificación en este sentido, ni debe tener aquel objeto como primero. En la defensa de este criterio existen, á lo que he podido ver, dos tendencias diferentes. Apóyase la una en la experiencia de las Universidades alemanas en las cuales el exclusivismo de la crítica de textos, no acompañada de conocimientos generales, produce un desequilibrio perjudicial para los estudiantes (1), desequilibrio que cesaría si las clases de las Facultades atendieran preferentemente al segundo elemento, como base del primero. A este propósito se cita el ejemplo de la Escuela de Cartas, cuyos alumnos—antes de que concurriesen á ella algunos procedentes de la Sorbona—solían carecer de la cultura general necesaria para aprovechar bien los conocimientos técnicos y prácticos en las llamadas ciencias auxiliares, que forman la base del programa de aquella escuela, según veremos.

La otra opinión que he oído es más radical y sin duda menos numerosa. Formúlase diciendo que el trabajo de lectura y crítica, como el de publicación de documentos, es primario cronológicamente en los estudios históricos, pero no lo es en importancia para el profesorado de las Facultades, cuya misión consiste en trazar las grandes líneas de la historia, aprovechando los materiales ya dispuestos y elaborados por otros (bibliotecarios, archiveros, eruditos), cuyo oficio es el de descubrir documentos.

Demasiado se ve que esta opinión, poco fundada—puesto que el trabajo de interpretación y crítica de textos, lejos de ser mecánico, requiere una cultura extensa—no parece dirigirse más que á un solo orden de los ejercicios de educación científica en la historia, propios de los seminarios alemanes. El manejo y empleo de los textos ya conocidos y depurados, no entra aquí; ¿pero acaso bastaría para una seria educación científica, cuando lo cierto es que no puede hacerse con fruto y con seguridad sin la preparación anterior que dan investigaciones directas?

No obstante estas opiniones, los reformistas de la Facultad llevan su buen deseo hasta dar por muy cercano el día en que los trabajos científicos á que nos referimos sean normales y como reglamentarios en la Sorbona, haciéndolos elemento esencial de la educación de los alumnos. Por de pronto hay clases en que la enseñanza tiene un marcado carácter experimental. Tales son las prácticas de los profesores Lavisse, Perraut y Rambaud, que

(1) Lo mismo en la clase de M. Lemonnier, que comentaba las Memorias de Saint Simon.

(1) Véase la opinión de M. Seignobos y la de Mr. Seeley. El mismo profesor á quien la oí en París, reconocía que el peligro no era tan grande, y que aun debía arrojarse por los beneficios que en cambio obtendría la ciencia en aquellas naciones que, como España, tienen aún por publicar la mayor parte de sus documentos, y están así imposibilitadas de escribir científicamente su historia.

pudo ver en 1881 M. Frédériq y en las cuales se utilizaban constantemente las fuentes bibliográficas, las reproducciones de documentos en hojas heliográficas para que pudieran circular y ser leídos por muchos á la vez, etc.; y tal es hoy la clase de «Ciencias auxiliares de la Historia» que dirige M. Langlois (Paleografía, Cronología, Diplomática y Bibliografía). La sola inclusión de estas materias en el programa de la Facultad y el nombre del profesor, antiguo alumno de la Escuela de Cartas y muy versado en las llamadas ciencias auxiliares, dan una idea del camino por donde se camina al logro completo de la reforma. Dispone M. Langlois en su clase de una abundantísima colección de fotograbados y heliografías, reproducciones de diplomas y otros documentos de diversas épocas, que los alumnos leen en los ejercicios prácticos; así ví hacerlo, entre otros, con un diploma merovingio, y una hoja del año 1440, perteneciente á los papeles del proceso incoado contra el mariscal de Retz y procedente del archivo departamental del Loire inferior. M. Langlois ilustra también sus explicaciones con dibujos en la pizarra (fórmulas de paleografía). Sus conferencias son muy eruditas y ricas en indicaciones bibliográficas; pero tal vez resultan un poco dogmáticas, y aun fatigosas y excesivas en pormenores para los alumnos, que deben tomar las notas con mucha dificultad.

Un segundo paso hacia el triunfo del método experimental y de elaboración directa por parte del alumno, consiste en los trabajos de investigación personal, de estudio y aplicación de las fuentes, que vienen obligados á hacer los estudiantes en ciertos casos. En primer lugar, figura la tesis histórica exigida en los exámenes ó concursos de agregación. «Cada alumno, después de haber escogido un tema de la lista formada por el Tribunal, estudia, critica y clasifica todos los documentos propios para esclarecer la cuestión. Hace una obra verdaderamente personal... recoge los testimonios, los pesa, compara y combina, y compone los considerandos de su opinión» (1). El certificado de estudios superiores, de que antes hablamos, pide también un ejercicio de esta especie; y es muy halagüeño consignar, con el testimonio de M. Lavissee, que los estudiantes de historia son los que más aprovechan esta ocasión de hacer estudios serios. «No se contentan—decía en 1888, refiriéndose á los mejores de entre ellos—con preparar su tesis de *agregación*; también escogen ó reciben de nuestras manos temas ó asuntos para memorias breves sobre cuestiones interesantes, y alguna vez las

tratan de tal modo que nos hace confiar plenamente en su porvenir.»

Según tuve ocasión de oír al mismo M. Lavissee, estos trabajos los hacen ya con mucha frecuencia, en la clase de M. Luchaire (Historia de la Edad-Media), alumnos licenciados y aspirantes á la agregación. Otros los hacen privadamente y los entregan luego para su crítica y corrección á M. Lavissee, en calidad de director de Historia: siguiéndose de aquí conversaciones particulares en que los alumnos recogen consejos, indicaciones y puntos de vista para sus trabajos (1). Condición imprescindible para su realización perfecta y fácil, es la existencia de una sala de trabajo y biblioteca especial para los alumnos (como hemos visto que hay en las universidades alemanas), donde estos encuentran los libros de consulta más notables y las últimas publicaciones y revistas, que manejan con entera libertad, sin las trabas que generalmente se ponen en las bibliotecas ordinarias. La correspondiente á la Facultad de Letras ha sido instalada en la Nueva Sorbona (piso segundo) y lleva el nombre de «Sala Albert Dumont» en honor de este ilustre director general de enseñanza superior á quien debe mucho la Facultad de Letras.

Como se ve, el impulso está dado, y el ideal, es para algunos, que dentro de poco la reforma de la Facultad sea completa y los trabajos mencionados se verifiquen *en todas las clases ó cursos*. Hay en estas aspiraciones un legítimo sentimiento de emulación. La Escuela práctica de altos estudios y otros centros, de que luego hablaremos en lo que se relacionan con nuestro asunto, fueron creados, como independientes de la Sorbona, para sustituirla en la misión propiamente científica que la Facultad (por entonces en gran decadencia y retraso respecto del movimiento moderno) no cumplía. Modificada provechosamente la organización de la Facultad de Letras, debe ahora aspirar á cumplir íntegramente su programa, llevando á él los métodos que han sido hasta la fecha patrimonio de instituciones particulares de que en rigor dependía aquella científicamente, pero con los cuales se halla identificada hoy día. De este modo, el trabajo de *laboratorio* en historia vendrá á ser en la Sorbona general y corriente.

Tal es el propósito, sobre todo respecto de los alumnos aspirantes á la agregación, que son los más aptos para este género de ejercicios. Cuando se empezó en 1880 la reforma de los estudios históricos en la Facultad, decía

(1) Lavissee, *Education professionnelle, éducation scientifique*: Discurso en la Facultad de Letras, 1886, *Études et étudiants*, páginas 138 y 154. La exigencia es mayor en la tesis del doctorado. Vid. los *Programas* que publica el editor Delalain.

(1) Tanto M. Lavissee como los demás directores de sección y el decano de la Facultad, destinan todas las semanas un día para recibir en audiencia particular á los alumnos que deseen consultarles sobre puntos técnicos ó reglamentarios relacionados con sus estudios.

M. Lavissee en su lección inaugural del curso: «Una vez licenciados los estudiantes, se prepararán durante dos años para la agregación. Estudiando los autores cuya explicación se les ha de pedir en el concurso, se ejercitarán en su lectura y en la de los documentos, en definir los términos históricos con que se designan las instituciones y las costumbres, los cuales tienen una historia y, si se me permite decirlo, una geografía, puesto que no significan lo mismo en épocas y sitios diferentes; cometiéndose graves errores por no tratarlos como á las personas, colocándolos en el medio histórico y geográfico en que vivieron. En fin, la preparación de las cuestiones históricas indicadas en el programa con el nombre de tesis, obligará al estudiante á escribir bajo la inspección del maestro algunos capítulos de historia.»

Resumiendo ahora los datos que arroja la organización actual y las aspiraciones que continuamente han trabajado por su progreso, bien puede decirse que el plan de la Facultad en cuanto á los estudios históricos es hoy, casi enteramente, el que exponía en 1882 el profesor antes citado, dirigiéndose á los estudiantes de su sección. La educación histórica debe empezar por la cultura general. «Ante todo, la historia general. No se puede ser historiador sino á condición de tener conocimientos de toda la historia, y conocer, sobre todo, la de los pueblos occidentales que han fundado las sociedades más inteligentes, más laboriosas y más sólidas y han merecido poseer el mundo.—Después que os hayáis aprovechado durante mucho tiempo del trabajo de los demás, y recogido las opiniones y juicios de los historiadores sobre los hechos que exponen, será preciso que también vosotros expongáis hechos y formuléis opiniones y juicios. Para esto debéis aprender á conocer y estudiar los documentos.—La bibliografía os dará listas de documentos impresos ó manuscritos; la paleografía os enseñará á leer los segundos. No se trata de que lleguéis á ser bibliógrafos eruditos, ni de que embutáis la memoria con largas listas de nombres y títulos; habrá bastante con adquirir las nociones esenciales sobre las grandes obras que todo historiador debe saber manejar, sobre las colecciones de que ha de servirse, las principales bibliotecas europeas, los catálogos impresos ó inéditos... No se trata tampoco de que os convirtáis en paleógrafos; no tenéis necesidad de aprender los secretos de todas las escrituras; pero debéis ponerlos en situación de leer la minúscula medieval y las cursivas posteriores, si no queréis veros condenados á la impotencia total delante de los documentos cuyo conocimiento os puede ser algún día indispensable.» Después viene, como coronamiento de la obra, la crítica histórica.

El propósito no es pues, según se ve, de

crear, como en las universidades alemanas, seminarios especiales donde acudan voluntariamente los estudiantes y cuyos ejercicios sean independientes del trabajo normal de la Facultad. Ni una vez siquiera he oído nada en apoyo de esta creación. Se comprende el motivo. La Escuela práctica de altos estudios y la de Cartas ofrecen, como veremos, todo el carácter de seminarios, y resultaría ocioso, teniéndolos ya, gastar fuerzas y dinero en otros. Considerándolo así, el ideal es para algunos profesores combinar las enseñanzas de la Facultad con la de aquellas Escuelas, enviándoles para los ejercicios prácticos, de investigación y crítica de textos, á los alumnos cuya cultura general histórica se forma en la Sorbona. La opinión general es, en efecto, que ninguna de las Escuelas especiales puede formar un historiador completo, sea porque den una cultura demasiado general, como la Escuela normal superior, ó porque solo preparan para los trabajos de erudición, como la Escuela de Cartas. La relación inversa se invoca igualmente, considerando que la Facultad de Letras es la única que puede dar «una educación histórica general.»

En este sentido habla M. Lavissee de alumnos de la Escuela de Cartas que asisten á la Sorbona, en la cual han de adquirir «el conocimiento razonado de la historia general de Francia» que ha de guiarles en la balumba de documentos inéditos. De este modo, «no crearán que todo documento sea útil solo por ser documento» y conocerán la serie de cuestiones históricas que están por resolver, al mismo tiempo que los medios de resolverlas.

Tal es el estado del problema: pero su resolución en el sentido últimamente expresado no valdría más que para la Facultad de Letras de París, que tiene para su complemento á las Escuelas especiales.

Las Facultades de provincias siguen ya, en la medida de los elementos con que cada una cuenta, el ejemplo de la capital en cuanto á la ampliación del programa. Contribuyen á ello, especialmente, algunos profesores interesados en la reforma de la enseñanza de la Historia, introduciendo estudios enteramente nuevos en la tradición académica, como el curso de «Antigüedades griegas» que explica en Lyon M. Holleaux (1), ó el de «Ciencias auxiliares de la historia» inaugurado por M. Langlois en Montpellier, en 1886. Pero las Facultades luchan con la enorme centralización, no oficial, sino resultado de ideas y conveniencias muy arraigadas, que lleva á la mayoría de alumnos y á lo más granado de los profesores, á París.

(1) Es muy interesante el ejemplo de la ciudad de Lyon, que trabaja con gran empeño por hacer de su Universidad un centro científico completo, llamando á él buenos profesores y desarrollando el programa de sus enseñanzas. Vid. Lavissee, *L'université de Lyon*, en *Études et étudiants*, pág. 191.

Así ha ocurrido con el propio M. Langlois, á quien he citado antes como profesor de la Sorbona (1). El mal es tan acentuado, que aun en París se preocupan de él. Así he podido apreciarlo en conversaciones con M. Lavissee y con M. Giry, profesor de la Escuela de Cartas. Quizá la nueva organización de Universidades, cuyo decreto se ha publicado hace pocos dias, ponga algún remedio á este mal.

(Continuará.)

ENCICLOPEDIA.

LOS NIÑOS,

por Doña Concepción Arenal.

(Continuación) (2).

Se rodea al asesino de precauciones, por cierto muy caras, para que no se haga peor (3) y se dejará al pobre niño expuesto á toda clase de contagios morales? La Administración tiene dependencias y empleados para sanear el vicio, y deja que la inocencia enferme en trabajos mal sanos; para los hombres corrompidos *sección de higiene*: para los niños puros ni higiene, ni humanidad, ni conciencia.

Se deja al interés mal entendido que en su carrera de campanario atropelle la inocencia de los niños como tantas otras cosas. ¿Quién se los quitará para que no los sacrifique? ¿Cuándo cesará ese inmenso infanticidio que comete la sociedad en centenares, en miles de criaturas, que si nó mueren (y mueren muchos) bajo el peso de un trabajo excesivo, viven enfermos, padeciendo, que es peor que morir, y en muchos casos sucumben moralmente porque pierden la virtud, arrebatada, puede decirse, por fuerza mayor? ¿Cuándo dejará de mirarse al niño como una máquina barata, en vez de considerarlo como un sér sensible que sufre, una persona con derechos, y una moralidad en el momento crítico en que puede fortificarse ó pervertirse? ¡Cuándo! ¿Quién sabe?

En todos los pueblos cultos ha empezado la redención de la infancia, en alguno está redimida ya; en España no hay indicios de que cese el multiforme y cruel cautiverio de los niños.

En la casa de Beneficencia.—Vamos á hablar en general. Puede haber y hay alguna excepción, pero la regla es que los establecimientos benéficos no corresponden á su nombre en la inmensa mayoría de los casos, y en

(1) Sin duda por la procedencia del profesor, su clase, aunque se llama de «Ciencias auxiliares de la Historia», no comprende más que las referentes á la Edad Media.

(2) Véase el número anterior del BOLETÍN.

(3) En otros países, no en España, que mira con igual indiferencia al malo que se hace peor, y al bueno que se hace malo.

no pocos podrían llamarse casas de maleficencia.

Desde que la caridad oficial recibe al niño en el torno, hasta que mozo le deja en libertad, y puede decirse en abandono, atendido á sus propios recursos para que se gane la vida, el camino que en ella recorre el expósito es un verdadero *via-crucis*, en que lucha con todo género de malas influencias físicas, morales é intelectuales. Qué mucho que mueran tantos, que tantos vivan endebles y enfermos, que tantos se desmoralicen, y que tan pocos adquieran una regular instrucción literaria é industrial. Cuando mama, el ama mal pagada, á veces ni mal ni bien, nunca vigilada como debiera, de su buen instinto y de sus tiernos afectos, de su desinterés y abnegación depende la suerte de la infeliz criatura que amamanta. Se sabe por los periódicos que hay una *huelga de amas* de tal ó cual inclusive, y la noticia no espanta, no estremece, no conmueve, no interesa siquiera, á juzgar por la impasibilidad con que se recibe, y hasta por el modo de darla. ¡Una huelga de amas! Es decir, centenares de niños que en un día ó en una hora dada se abandonan por las que los amamantan, imposibles de sustituir y van á morir de hambre; y esto se publica, y los hombres lo leen y continúan fumando tranquilamente su cigarro y las mujeres haciendo labor ó no haciendo nada, y las madres... parece cosa de dudar si hay madres en un país en que no claman á Dios y piden cuenta á los hombres, de los horrores de que son víctimas los niños en las casas de Beneficencia.

Y nótese, que las huelgas de las amas, que amenazan de muerte á los pobres niños, son de un género especial, no solo por sus consecuencias, sino por su origen. Esta huelga, no pide disminución de trabajo, ni aumento de salario, sino el pago de este, que con ser tan mezquino y deuda tan sagrada, no se paga. A las amas se les adeudan á veces seis, doce, veinte meses, y dicho sea en honor de las mujeres campesinas, á pesar de que aquel dinero ganado con las sustancias de su vida lo necesitan para comer ellas y sus hijos, es raro que abandonen, ni aun que amenacen abandonar al pobre expósito. ¡Cuánta bondad, cuánto desinterés, cuánta abnegación hay á veces en estas mujeres que tienen amor de madres para los míseros que no saben quién es la suya, que no la pueden amar ni bendecir, que tienen disculpa si la maldicen!... ¡Qué situación y qué desdicha, y qué pueblo el que no se apiada de ella, y no dispensa al expósito una protección especial, como lo es su desventura! Y no se la dispensa, y su bien ó su mal, depende de las cualidades del ama que le cría, y como esta se halla las más veces en circunstancias desfavorables, y necesita hacer por él continuos sacrificios que nadie aprecia ni premia resulta que por lo común esta padece mucho

porque la abnegación no puede ser la base de una obra que apela al interés, ni de ninguna cuando en ella han de tomar parte activa tantos miles de personas que no tienen, ni á quienes se puede pedir vocación especial.

Los padecimientos del expósito se aumentan hasta determinar su muerte, ó enfermedades que le duran toda la vida, si se expone lejos y es conducido con descuido ó con verdadera inhumanidad á la inclusa ó permanece en ella mucho tiempo mamando de una ama que tiene poca leche, ó no la bastante para dos ó tres niños, ó se la da humorosa y contaminada: todo esto acontece con deplorable y no deplorada frecuencia.

Hemos dicho que el camino de la vida del expósito es un *via-crucis*, en que pasados los primeros años le acompañan muchos miles de desdichados que dejó huérfanos la muerte ó el delito, ó cuyos padres no pueden ó no quieren mantenerlos, ó que por su mala índole se realiza en ellos la amenaza frecuente de *te voy á llevar al hospicio*. No hay clasificación ni orden, y se admiten los que caben, más *si hay empeños*, menos si se quieren hacer economías, y siempre en número insignificante comparado al que como mendigos, vagos, rateros y de mil modos material ó moralmente desamparados, maltratados ó pervertidos por sus padres, necesitaban socorro, protección, guía, defensa.

En los hospicios ó asilos, la comida es mala, la limpieza poca, el trato duro, la instrucción literaria casi nula, la industrial imperfectísima: y consecuencia de todo esto, y de que los empleados no suelen tener la menor idea de su misión ó no quieren cumplirla, la atmósfera material, moral é intelectual que rodea al asilado, es propia para debilitar su cuerpo y pervertir su alma. Repetimos que puede haber y hay excepciones, pero esta es la regla.

Y cuando decimos *excepciones*, no se ha de entender solo en sentido del bien, sino igualmente del mal, que por desgracia y por vergüenza las hay. Aunque parezca imposible que en casas llamadas benéficas y en pueblos llamados cristianos y cultos, el nivel de la humanidad y de la justicia no llegue siquiera al trabajo que hemos indicado, es lo cierto que aún desciende.

En *La Voz de la Caridad* correspondiente al 15 de Julio de 1883, y en un artículo con el epígrafe *¿Dónde estamos y qué somos?* se leen las noticias y los comentarios que copiamos á continuación.

*
*
*

«... existe un asilo para los niños huérfanos y abandonados; pero puede juzgarse de la situación del mismo sabiendo que los asilados tienen que acostarse sin cenar. Al ham-

bre se junta el olvido de los preceptos higiénicos, por falta de recursos, y los niños no se bañan, ni salen del establecimiento hace dos años por carecer de calzado y de ropa; y allí, encerrados, sin trajes ni alimentos, reducidos al techo que les presta la caridad, padecen numerosas enfermedades y hasta se han presentado casos de sarna por no remudarse la paja de los jergones.»

»Y para que la responsabilidad del Cuerpo provincial sea mayor, debemos añadir que en tanto abandona así á los infelices acogidos, alegando la falta de recursos para mejorar la situación de los mismos, gasta 9.000 duros en la impresión de listas para las elecciones provinciales, pagando rumbosamente á razón de 15 duros pliego, y se gasta un millón en alquilar y arreglar la casa Audiencia.»

«Pero si las dependencias del Cuerpo provincial se hallan desatendidas, las del municipio no están mejor cuidadas: en el hospital no se mudan las camas; para la Beneficencia domiciliaria no hay medicinas, aunque sí 28 médicos en los distritos, y el abandono en que se encuentra el vecindario, ha podido contribuir á que la viruela y el tifus se presenten en condiciones alarmantes...»

«¿Dónde sucederán todas estas cosas? Sin duda en el interior del Africa, ó entre las tribus que no han tomado de la civilización más que el aguardiente y la pólvora; ó allá en el extremo Oriente, en pueblos cuya civilización decrepita, religión poco humana y fecundidad lamentable, llevan periódicamente la miseria y la desolación á los campos cubiertos de hombres y mujeres que el hambre devora, de enfermos que nadie auxilia, y de niños abandonados que lloran, lloran, lloran, hasta que seca sus lágrimas la mano de la muerte. Allí acontecerán todas esas desventuras, y aun con la propensión á sentir poco los que están muy lejos, todavía conmueven el ánimo hondamente: ¡tan grandes son y dignas de lástima!

»¡Ay! Llorémoslas como próximas y tocándolas muy de cerca, porque entre nosotros están esos míseros cuyas llagas no se pueden curar por falta de medios, esas criaturas que no podrán dormir el sueño de la inocencia, desolados por el hambre y por las enfermedades, reclusos de la miseria que los condena á prolongada prisión.

»Señor director del *encierro* que llaman *asilo*, tenga usted un arranque digno de hombre de corazón y de conciencia; salga usted en medio del día y por los parajes más públicos con esos niños hambrientos, haraposos y desnudos; páselos usted por la ciudad; que Málaga los vea y se estremezca y se abochorne; sí, que los vea, porque no se comprende que viéndolos, no se impresionen sus hombres y no lloren sus mujeres. Sáquelos usted de

esa cárcel, para que se sepa, para que sepan todos cómo están en ella, porque no es posible que sabiéndolo los hombres que tienen conciencia, y las madres que tienen hijos, y cualquiera que tenga entrañas, dejen de conmovirse ante las lágrimas de esos inocentes, que caerán como una maldición sobre el pueblo que no las enjuga. Sáquelos usted y llévelos por las casas de los individuos de la Corporación que así los tiene, y párelos delante del lujoso local donde se administra justicia, no á pedirla, sino para que tal vez algún juez se aproxime á ella, al juzgar á los hombres que de niños fueron tratados como esos huérfanos, y pudieron sobrevivir á tanta crueldad. Sáquelos usted, porque escrito está *que el escándalo es á veces necesario y que ¡ay! de aquel por quien viene*, y no tema darle, porque los mejores dirán que mereció usted bien de los que sufren y de los que compadecen, y el pueblo volverá en sí y hará lo que debe; no ha de querer que la que se llamó hasta aquí *Málaga la bella*, de hoy en adelante se llame *Málaga la cruel*.»

En Mayo de 1885 escribe *El Clamor de Baeza*. «La situación en que se halla la casa de expósitos de esta ciudad, no puede ser más triste. A consecuencia de adeudarse 27 mensualidades á las amas externas y 14 á las internas, no hay quien quiera lactar á aquellos pobres niños, de los cuales solamente 10 han sobrevivido. Se ha dado caso de morir tres de ellos en un día. Esta época recuerda otra en el año 67, en que se dió el caso horrible de morir de hambre en el mismo establecimiento 28 niños, algunos hasta con los dedos comidos.»

El periódico que inserta la *noticia*, no hace comentarios, ni su proceder (que no es excepcional) los necesita. Una razón puede haber para hacer pocos, y es la de que falten palabras para expresar el dolor, la indignación, la vergüenza, lo que causa perversión tan inhumana. Hablábamos de sustituir en Málaga el calificativo de *bella* por el de *cruel*, á que con igual título puede aspirar Baeza; y como habrá otros pueblos en el mismo caso, que si se abriera una información verdad resultarían ser muchos, y como la opinión los ignora debiendo saberlos, ó los sabe como si los ignorase, resulta que puede decirse, no cruel este ó el otro pueblo, sino la cruel España.

Un periódico de mucha circulación, *El Liberal*, publicaba el siguiente comunicado:

«En un rincón de la clínica, rodeado de jóvenes é ilustrados alumnos y bajo la sabia tutela de un inteligente profesor, he visto el sábado por la mañana inmóvil, exánime, ininteligente y en gravísimo estado, una infeliz criatura.»

«Volvamos empero á la cama donde yace el desgraciado enfermito. El catedrático ha diagnosticado una meningitis, palabra que seguramente hará temblar á más de una buena madre.»

«La desgraciada criatura á que aludimos quizá no la conoció jamás, pues procedía de un asilo, cuyo solo nombre sirve de correctivo á muchachos rebeldes; asilo que todos los madrileños miramos con amor (1), pues no pueden verse sus extensas cuadras y sus espaciosas dependencias, pobladas de una multitud de desgraciados é inocentes, huérfanos, sin que acudan copiosamente las lágrimas á los ojos.»

«Rige aquel instituto en nombre de la provincia una, al parecer, celosa Diputación; debe velar por la salud y educación de tanto desvalido un personal inteligente, rebosando amor hacia esos hombres del porvenir, y sin embargo, ha habido una persona (la pluma se resiste á escribirlo), ha habido un monstruo de crueldad que dura y terriblemente maltrató al pobre niño del hospital, quizá porque el llanto ó los gritos debidos á los albores de la gravísima enfermedad que hoy le aqueja, interrumpían el silencio reglamentario ó simplemente molestaban al verdugo. Tal es, al menos, lo que puede suponerse provocara tan brutales golpes, ocasionados, sin duda, con la hebilla de una fuerte correa, á juzgar por varias heridas que existen en diferentes partes del cuerpo, especialmente en las piernecillas.»

«Tiene unos ocho años; entró el día 12 (esto se escribía el 16) en la clínica, y desde entonces no ha recobrado el conocimiento. Tan solo al ser curado por los dignos alumnos internos exclama: ¡AY! ¡MADRE! esa frase del corazón que equivale á un poema y que nos hizo llorar (no tengo vergüenza en decirlo) á todos los que por desgracia hemos perdido la nuestra. Si Juan (que así se llama el niño) no la conoció, ¡qué grande es ese ¡ay! del alma, y cuán dolorosas consideraciones inspira!»

«Habrán de perdonar los lectores lo desordenado de estos renglones; pero se trata de un hecho gravísimo, y en tales casos, ante un peligro próximo, débese acudir sin vacilaciones á agitar esa gran campaña de auxilio y alarma de las naciones cultas, llamada prensa periódica.»

«Nos consta que el profesor de la sala elevará su denuncia á la superioridad, lo cual habla muy en favor de la nobleza de sus sentimientos; es de esperar que un expediente, esta vez rapidísimo, se forme y se castigue con la mayor severidad á esos guardianes de mala ley, que por las muestras parecen capataces de presidios españoles.»

«Sean, pues, estas líneas una solemne de-

(1) Desgraciadamente esta es una ilusión del compasivo comunicante, que juzgaba por el suyo los corazones de sus convecinos.

.

nuncia del hecho á ese tribunal inapelable formado por la opinión pública. Ya en estas columnas se ha defendido al niño *abandonado*; pidamos hoy protección también para ese otro infeliz *niño asilado*.»

La voz de la Caridad decía á propósito de este crimen, entre otras cosas:

«¿Si los hombres han llorado al ver este cuadro, las mujeres podemos pensar en él sin lágrimas? Lágrimas que hoy caerán sobre un sepulcro, porque Juan descansará ya en la inmensa tumba de la fosa común. ¡La terrible enfermedad llamada *Herodes de los niños*, no le habrá perdonado, y cubrirá la tierra su cuerpo, con las heridas, aún no cicatrizadas, que recibió *en la casa de Beneficencia*! Lloremos, ¿y cómo no llorar pensando en tan desdichada inocente criatura? ¿Pero es su muerte la que debe afligirnos? ¿No ha sido mejor para él ir al camposanto, que volver al Hospicio? ¿No le vale más yacer en los brazos de la muerte, que estar en manos de su verdugo? ¿Y quién es su verdugo? El que inmediatamente ha desgarrado las carnes de su cuerpecito, se llamará con un nombre cualquiera, un nombre abominable que las personas honradas pronunciarán con horror, un nombre que autoriza á sus hijos para no llevarle, aunque no debe tener hijos él, y será mejor que no los tenga. Pero los animales, cuya mordedura es venenosa, necesitan para vivir y morder ciertas condiciones exteriores; los perversos también están en armonía con el medio social donde ejercitan su maldad. ¿Es posible que en una casa que esté como debe estar un establecimiento benéfico, se maltrate á un niño del modo que lo ha sido el que en la clínica llamaba á su madre? Al menos allí no la llamó en vano, porque le respondieron con lágrimas; también la llamaría cuando le azotaban con cuero y hierro, menos duro que el corazón del que le hería sin piedad; pero su voz dolorida no encontró eco. Es un monstruo, se dirá. ¡Oh! Peor que un monstruo, *es un régimen*, porque aléguese lo que se alegue, y pruébese lo que se pruebe, jamás creemos, ni creerá nadie que entienda de estas cosas, que puede llegarse á tanta crueldad sin un sistema de dureza. No: en una casa verdaderamente benéfica, donde se trata á los niños con la debida (necesaria) dulzura, no puede haber una fiera como la que execramos; no puede ocurrir ni la idea de hacer lo que se ha hecho, y si por locura ó arrebatado se hiciera, habría sido llevado al manicomio ó á los tribunales tan pronto ó antes de que su víctima entrase en el hospital.»

«*A los tribunales* decimos, nada de *expediente*, que saben todos cómo se cubre. El señor juez del Hospicio tiene ocasión de desplegar un celo que aplaudirán todos los que tengan entrañas, y la *Sociedad protectora de los niños* puede prestarles el mayor servicio que hasta aquí les ha hecho: le rogamos enca-

recidamente que se muestre parte, y que acuse al que ha martirizado al niño enfermo. Juan es un individuo y una clase; en él se violó el sagrado de la desgracia y de la inocencia, en él las defenderán pidiendo justicia. No basta compadecer, indignarse, clamar un momento; no, es preciso promover el proceso, seguirle con inteligencia, con perseverancia, con energía, porque podría suceder que hubiese mucho interés y muchos medios de ocultar la verdad.»

Y los hubo, y la verdad se ocultó; se *cubrió* la causa como si fuera expediente, y el joven caritativo (1) que había denunciado al público el crimen, se encontró *solo* ante el juzgado, donde se le trató con dureza hostil como si fuese un calumniador, y aun pudo temer que como tal se le juzgara: nadie se volvió á ocupar del asunto, y quedó establecido con los hechos, que en las casas de beneficencia se puede martirizar impunemente á los acogidos.

En la prisión.—Los niños pueden estar y están en las prisiones, como hijos de presos ó penados, como acusados ó delincuentes, y como inocentes que la fuerza pública lleva á la cárcel contra justicia, contra ley, y contra humanidad.

Hijos de presos, como sus madres son pobres; como las causas se prolongan, se eternizan; como los locales carecen de condiciones higiénicas, y la comida es mala, y los carceleros no son muchas veces mejores que la comida, y las autoridades en vez de velar duermen, y la opinión pública no despierta, y no hay asociaciones caritativas que protejan á los niños de los encarcelados, maman, puede decirse, la desventura, zozobras y angustias de la madre; sufren su miseria y cautiverio, para ellos más fatal, porque el encierro prolongado es verdaderamente infanticida.

Acusados, los niños se confunden con los hombres más criminales ó viciosos, víctimas á la vez y elementos de una depravación increíble, pero que es preciso creer, estando comprobada por muchos é irrecusables testimonios. No se comprende la facilidad y frecuencia con que se manda un hombre á la cárcel, sabiendo cómo las cárceles están; pero todavía se concibe menos cómo se reduce á prisión un niño sin un motivo muy grave. A la prontitud en prender, corresponde la lentitud en soltar; nuestros tribunales, ligeros y tan ligeros para privar de la libertad, para devolverla si no hay méritos para condenar, es poco decir que se van con piés de plomo; más bien parece que no tienen piés muchas veces, y que se arrastran por las tortuosidades de su pereza increíble y de su culpable abandono. Pasa un año y otro, y muchos, sin que la causa se falle; el que entró niño en la cárcel sale á veces

(1) D. Manuel Tolosa Latour.

hombre (1), y si la ley le absuelve, moralmente está condenado, porque su virtud no ha podido resistir tan larga prueba. Esta especie de fermentación de maldades tan prolongada y que tanto las aquilata, unida al mucho tiempo que á su influencia se expone el preso, pernicioso siempre, lo es mucho más en la edad primera, y el niño que entra en una cárcel española puede asegurarse que está perdido para siempre. En las cárceles donde hay un departamento para niños, el mal no es mucho menos grave, porque no haciendo más que separarlos de los hombres, se hace muy poco. Hay en los niños más malignidad de la que generalmente se cree, y con especialidad en los que por cualquier causa han infringido las leyes. Ciertamente que esta malignidad no está arraigada, cierto que no será definitiva, que podrá corregirse, hasta extirparse; pero no es menos verdad que existe, y que si no se hace nada por aminorarla, aumenta, que se multiplica por otros, porque si el niño es más modificable que el hombre, también es más impresionable, y que almacenando muchos niños ya pervertidos, sin hacer nada para moralizarlos y corregirlos, llegan á un alto grado de perversión. *El patio de los micos* de la cárcel del Saladero, tenía en este punto bien sentada fama, y la merecen y merecerán igual ó parecida, todos los departamentos de niños encarcelados en que no haya mucho celo, mucha inteligencia, mucha severidad y mucha bondad, es decir, en todos los de España. El mísero acusado, tal vez inocente, tal vez irresponsable, tal vez arrastrado por la miseria, ó seducido por ajena maldad que aprovecha la inexperiencia aturdida de los primeros años; el mísero niño acusado, sufre en la cárcel por falta de recursos, porque ó no tiene padres ó no le auxilian, y se pervierte para siempre, por regla general.

El niño delincuente, declarado responsable, por lo común ya mozalvete, va á un *correcional*, que así se llaman por burla y escarnio las prisiones donde se pervierten los hombres y muy especialmente los jóvenes y los niños.

Hemos dicho más arriba hablando de los diferentes conceptos en que un niño podía ser reducido á prisión: *ó inocentes que la fuerza pública lleva á la cárcel contra justicia, contra ley y contra humanidad*. ¿Cómo puede suceder esto? ¿Cómo? ¿Quién sabe de cuantos modos los hombres harán mal cuando lo hacen, no solo impune, sino honradamente, (¡honradamente!) y además se les paga? Veamos uno de esos modos referido en el número 304 de *La Voz de la Caridad*, correspondiente al 1.º de Noviembre de 1882 (2).

(1) No se crea que hay exageración. Ha habido causas que han durado veinte años, y las de diez son muchas; ahora sé que hay una de trece, que no se sabe lo que aún durará.

(2) No se arguya que citamos fechas atrasadas; desgraciadamente entre nosotros el progreso es tan lento, tan

«El primer impulso es de compasión, de piedad dolorida hacia ese pobre niño; la menor de las desgracias que han caído sobre él, bastaría para hacer un desdichado. ¿Por qué ha salido de la tierra donde nació? Es sin duda un expatriado de la miseria, y con su pobre madre y un organillo, va de comarca en comarca *rodando por el mundo*, según una expresión terriblemente gráfica. Ruedan hasta Madrid, y por sus plazas y calles, con frío, con calor, con viento, con lluvia, mal alimentados, mal vestidos, reciben del gusto por la música y de la compasión algunas monedas de cobre y así se ganan la vida. ¡Ganarla! La pobre mujer la pierde, y el que no tenía pan ni educación, ni hogar, ni patria, no tiene madre. Solo la llama cuando ya no puede responder, solo la contempla muerta, solo va detrás de los que la llevan al cementerio y la ve hundirse en la fosa común y cubrirla con tierra extraña.... ¡bien extraña! Solo está como clavado en aquella horrible sima, y nadie le dice apartándole de allí:—*¡Ven, hijo mío!*—ni siquiera:—Niño, ¿por qué lloras?»

»Maquinalmente anda por un camino; quiere huir de los lugares en que tanto sufrió y donde no tiene quien le consuele; volver á la patria, á la familia... Su desdicha inspirará lástima, y la caridad le dará sustento y hospedaje. ¡Mísero! Hallarás caridad al fin, pero cuántas horribles cosas has de ver antes.

»Una pareja de la Guardia civil encuentra al huérfano extranjero desvalido. ¿Qué hará con él? ¿Qué ha de hacer? Procurarle auxilio, poniendo en conocimiento de alguna autoridad su situación angustiosa para que le socorra... Le llevan á la cárcel por el delito de estar solo y querer dejar la tierra donde perdió á su madre. El alcaide de la cárcel de Madrid le envía *al patio de los Micos*, donde su dolor será escarnecido y su inocencia manchada. Ese lugar de vicio y delito, de crueldad y de depravación; esa deshonra de Madrid y de España; ese conjunto de todas las perversidades, le dan para consuelo en la mayor de las desventuras.

»¿Cómo resistirá el infeliz?»

»No resiste. Enferma gravemente y es llevado al hospital, *á la sala de presos*; allí alguien se compadece de él, y al ver su desnudez, le viste, pero vuelve á la cárcel donde le roban su traje nuevo.

»Al fin se le pone en libertad, dejándole en la calle sin socorro y sin amparo (1).»

imperceptible cuando se trata del asunto que nos ocupa y de otros igualmente importantes, que los hechos acaecidos, no ya hace escasos tres años, pero aunque hayan transcurrido diez ó veinte, son de aflictiva actualidad, y otros idénticos ó análogos habrán sucedido ayer, sucederán hoy ó mañana, porque las mismas causas tienen que producir iguales efectos.

(1) Afortunadamente buscó y encontró á los que le habían vestido, y fué amparado por la *Sociedad protectora de los niños*.

Ni el inspector de la Guardia civil, ni el gobernador, ni el ministro de la Gobernación, ni el de Gracia y Justicia, ni nadie, exigieron responsabilidad por aquella prolongada detención arbitraria, inhumana, impía, y por tantas, tan evidentes y prolongadas infracciones de la ley. ¡Miserio del que no tenga más amparo que ella en un país en que los primeros que la infringen son los encargados de hacerla cumplir!

Tal es, en resumen, la situación de los niños: si se dice que las tintas oscuras del cuadro resultan recargadas porque hemos citado hechos que son muy raros, responderemos:

Que deben ser bastante frecuentes los iguales, parecidos ó más graves, para que alguna vez se sepan, cuando no hay nadie que se ocupe de investigarlos;

Que no solo no se investigan, sino que hay todo género de facilidades para ocultarlos; facilidades que da el hábito, la indiferencia, el temor de malquistarse con los culpables, la desconfianza de la justicia, la experiencia de que no se hace, etc., etc.;

Que cuando las maldades quedan impunes, publíquense ó no, puede asegurarse que se cometen muchas menos por el aliento que da la impunidad, que por ser ella señal de la común perversión; cuando las maldades no se detestan, y no se persiguen los malvados, es porque son muchos, y los buenos pocos y *poco* buenos, y los mejores están en oprimida minoría.

Por estas y otras razones, tenemos el íntimo convencimiento de que, lejos de exagerar, no hemos dado á conocer toda la extensión y gravedad de los males que sufre la niñez pobre y desvalida.

Tratando en este libro de pobres y desvalidos, parece que nada teníamos que añadir; pero como los ricos educan, ó mejor, crían á sus hijos con mucha frecuencia de modo que los preparan para miserables, y llegan á serlo si la fortuna no les favorece mucho, y á veces aunque los favorezca, deben también figurar en el largo y tristísimo inventario de culpas y desdichas. Esta ha sido magistralmente expresada por C. D. Randall, cuando dice (1): «No intento enumerar aquí todas las crueldades que sufren los niños. Es una de las páginas más tristes de la historia humana, y se continúa, no solamente en las capas inferiores de la sociedad, sino también en las más elevadas esferas, y no se limita á una clase, á una condición. Entre las personas opulentas y *fashionables*, existe de una manera más calculada, por tanto más refinada en sus efectos y con más graves consecuencias. Rodeado de todo el lujo que la riqueza puede proporcionar, el joven imprevisor se imagina

»que su condición presente es tan inmutable
»como la tierra por la cual camina. No ha
»aprendido ninguna profesión que le proporcione independencia, y desprecia el trabajo
»y á los que de él viven. Crece en una especie
»de estufa social física y mentalmente; es afe-
»minado, y contrae justamente la cantidad
»de vicios sociales suficientes para hacerse in-
»terésante en el medio en que vive. Se hace
»un elegante vanidoso y holgazán, sin nin-
»guna convicción sólida, un pobre sencillamente
»viviendo de una riqueza usurpada. Pero
»sobreviene un desastre como acaece con frecuencia á esta clase de gentes, y se ve arrojado fuera de su capa social, que le desprecia: queda reducido á un miserable, un pobre hombre sin auxilio y sin apoyo. ¿Tiene él la culpa? No; es víctima de la crueldad de sus padres; pero esta crueldad con un hijo es insignificante comparada con la que se tiene con una hija. Se ha educado con el mayor cuidado, como una flor exótica protegida de la acción atmosférica. Se le enseña algo de música, de lenguas vivas y un poco de bordado. Recibe además las lecciones necesarias de cortesía y maneras, en casa de madame ** ó del doctor ***, y se halla en disposición de convertirse en un adorno de la sociedad en que vive; pero de repente desaparece el lujo y con él su elevada posición: la sociedad le vuelve la espalda, porque la sociedad es implacable con el que ha cometido el crimen de la indigencia: han desaparecido los amigos y los adoradores, y camina por la tierra helada de realidad, aislada y solitaria, incapaz de ejercer un oficio, una ocupación útil con que ganarse la vida. ¿Es de extrañar que esta desventurada, como tantas otras hermanas suyas que se ven en igual conflicto, sucumba á la tentación que le ofrece un pedazo de pan con que sustentar su miserable vida, y poco á poco, y en la degradante pobreza á que se ve sujeta, llegue á ser una de las progenitoras de una raza de miserables y de criminales?»

Esto que un hombre de corazón, de entendimiento y de experiencia ha escrito en una comarca apartada del Nuevo Mundo, puede aplicarse aun más al Viejo y á España, donde la riqueza lleva por lo común como inseparable compañera la holganza, y el buen tono consiste en no hacer ni servir para nada útil. De niños que tienen poca vida porque se la deben á padres endebles; de niños criados sin higiene física ni moral, entre todo género de lujos materiales y miserias espirituales; de niños que se enervan en la inacción, y no hacen gimnasia más que de caprichos y vanidades; de niños que se avergüenzan de lo que los honraría y se envanecen de lo que debiera avergonzarlos; de niños que siguen el mismo camino de sus hermanos con más inconvenientes, salen esas generaciones de hombres afemi-

(1) Informe presentado para el Congreso penitenciario internacional de Roma.

nados y mujeres amañecadas, incapaces de resistir á la adversidad que los hunde en todo género de prostituciones y miserias.

Cuando se escriba un libro, que quisiéramos haber escrito y que no podremos escribir, *De la Miseria Moral*, se verá la desdichada condición de la mayor parte (en España al menos) de los hijos de los ricos, peor cuánto más ricos, y cómo los preparan para que un cambio de fortuna los reduzca á la condición más desdichada.

Aflige, espanta, esta multitud de niños mortificados, sacrificados, extraviados de tantos modos; y mal tan grande, que al parecer no puede ser mayor, se agrava todavía y mucho porque produce otros, si no tan perceptibles para el que observa poco, no menos ciertos. Cuando se ve maltratar cruelmente á un niño, dos sentimientos muy opuestos inspira el triste espectáculo: uno, de amante compasión hacia la débil criatura, otro, de antipatía iracunda hacia el que le maltrata; y hé aquí, sino analizado, sentido el doble mal á que nos referimos. La opresión, una opresión cualquiera que abrumba á los oprimidos, endurece y desmoraliza á los opresores: no hay víctimas sin verdugos, ni estos pueden sacrificarlas sin inmolarse lo que tienen en sí de más elevado y mejor. El odio y el desprecio que inspiran los verdugos, es la verdad sentida de que todo mal repercute sobre su autor; que no se puede hacer *mal* sin *malearse*. Esto es sencillo; y por tanto, aparece claro que la injusticia tan generalizada, tan grande y tan continua como se hace á los niños, ha de contribuir á hacer injustos á los hombres, y que así como la buena educación eleva, sublima al educador, la mala lo rebaja y deprava. Desconsuela el considerar esa masa de miles de millones de niños convertidos en poderoso elemento desmoralizador, por y para los hombres que los maltratan. Ya se ha dicho que *enseñando se aprende*: debe añadirse que *extraviando se extravía*. Así hace España: con el mal trato y pésima educación que da á sus niños, no solo prepara hombres malos para lo futuro, sino que empeora á los que viven al presente, convierte en inmoral un elemento moralizador; no hay cosa que tanto deprave á una madre como depravar á sus hijos.

(Continuará.)

CRÉDITO POPULAR EN ESPAÑA

por X. (1).

Una institución de crédito popular característica de nuestro país, es la de los *pósitos*.

(1) Nota escrita para M. L. D., de Lyon, encargado de hacer un estudio de las instituciones de crédito existentes en Europa, con motivo de una proposición de ley presentada al Parlamento francés por M. Méline.

Se han llamado también *montes píos*. Su origen se remonta al siglo XVI. Pocos fueron creados por la administración pública: los más, por particulares, como fundaciones de beneficencia; ó por acuerdo de los vecinos, como instituciones municipales. Solo el cardenal Belluga fundó treinta y dos en tierra de Murcia (Cartagena, Lorca, Orihuela, Murcia, Totana, Fuente-Alamo, Mula, Sax, Yecla, Villena, Chinchilla, Albacete, etc.) El cardenal Cisneros fundó los de Alcalá y Torrelaguna. En Osuna sigue funcionando, al lado del pósito municipal, el creado por el Dr. Navarro de Figueroa, con sus 20.000 fanegas de granos, de que presta hasta el máximun de 12 fanegas por persona. Son famosos el Montepío de labradores de Zaragoza, fundado á últimos del siglo pasado para auxiliar á los labradores del arzobispado con mulas y dinero en la época de la recolección; y el Montepío de cosecheros de vino, aguardiente, pasa, higos, almendra y aceite de Málaga, destinado á socorrer á los productores de estos artículos con los fondos necesarios para efectuar las labores y la recolección, prestándoles sin interés y con garantía de los frutos, hasta el máximun de los dos tercios del valor de estos.

El fin de los pósitos ha sido doble: 1.º, prevenir las escaseces y la carestía y hambre consiguientes, tan comunes aquí por efecto de las sequías y la dificultad de las comunicaciones (no navegación interior, etc.), acopiando grandes cantidades de granos en años de abundancia, y 2.º, prestar cereales á los labradores con un interés bajo, para que pudiesen verificar la sementera, y ayudarles á pasar los últimos meses del año agrícola, cuando se les han agotado los recursos, y á hacer la recolección, librándoles de la usura. En este concepto tienen el carácter de establecimientos de beneficencia. Su capital ha consistido en granos, dinero, censos y fincas.

En 1558, en que se reglamentó por primera vez, con carácter general, por el poder público, esta institución, se contaban al parecer 12.000 pósitos en toda España. Su historia, en relación con las guerras, pestes, desamortización, creación del Banco de San Carlos, etc.; es accidentadísima y llena de enseñanzas. En el siglo XVIII se procuró darles gran incremento, á favor de las ideas dominantes aquí, como en toda Europa, en tiempo de los reyes Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. En 1792 se reorganizaron y reglamentaron de nuevo; eran entonces sobre 9.600 (de ellos unos 3.000 particulares y píos), con un capital de 120 millones de pesetas. Después decayeron mucho, por efecto de las revueltas políticas, la guerra contra Napoleón, la guerra civil de 1833-1840, el cólera de 1834, etc., que les obligaron á donativos forzosos: ya en 1799 y 1801 habían sufrido grandes mermas, por haberse aplicado á la manutención de las tropas

una parte considerable de sus existencias. En 1850 se volvió á pensar en ellos, emprendiéndose la formación de una estadística que tardó once años y se ha proseguido después: la publicó la *Gaceta de Madrid* en 1861-1866: en esta última fecha había conocidos 3.400 pósitos, públicos las dos terceras partes de ellos y píos los demás, con un capital de 47 millones de pesetas; en 1863 habían socorrido á 150.000 labradores pobres con 600.000 fanegas de grano y 1.250.000 pesetas en metálico. En 1887, los pósitos existentes figuran con un capital de 66 millones de pesetas (21 en numerario, 2 en fincas, el resto en trigo, cebada y centeno). Tienen créditos liquidados por 250 millones de pesetas, pero incobrables en su mayor parte.

Los pósitos son de dos clases: 1.^a, *píos*, privados, de fundación particular; 2.^a, *públicos*. Aquellos se rigen por sus estatutos propios, si bien se hallan bajo el patronato del Estado, como las demás instituciones de beneficencia. (Instrucción de 27 de Abril de 1875.) Los pósitos públicos no son del Estado ni de las provincias: tienen carácter de establecimientos municipales, y en tal concepto son administrados por los Ayuntamientos.—El Real decreto de 12 de Enero de 1869 declaró libre la creación de Pósitos, como de Bolsas de comercio, Lonjas y cualesquiera otras casas de contratación por particulares ó sociedades; cuya libertad ha mantenido el Código de Comercio de 1885. En cuanto á los públicos, la ley Municipal de 1870 y el Reglamento de pósitos de 11 de Junio de 1878 autorizan á las municipalidades para crearlos donde no los hay y para reorganizar los existentes que se hallen en decadencia. Sin embargo, el número de ellos no aumenta. Ciertó que prestan algún servicio á los pequeños labradores y colonos, pero ese servicio no corresponde á la intención de sus fundadores y menos á las necesidades de la agricultura moderna, siendo causa principal de ello la exiguidad relativa de su capital, que los incapacita para operaciones de crédito de mediana importancia; la multiplicidad de ellos y su consiguiente pequeñez, que hace imposible una buena gestión; el desquiciamiento de la vida municipal, tocada de todos los vicios de la política, etc. Por esto, la tendencia de los legisladores, como de la opinión, es á transformarlos en Bancos agrícolas á la moderna, tomando como base el capital que poseen. Ya en 1841 se nombró por Real orden una Comisión para que estudiase el modo como podría verificarse esa transformación, pero no llegó á emitir informe. Y supuesta la subsistencia de los pósitos, los tratadistas se pronuncian casi unánimemente por la reducción á metálico de las existencias en especie, no solo porque la administración de los fondos se prestaría menos á abusos y fraudes y haría más fácil, más ba-

rata y más eficaz la inspección, sino porque permitiría vender los edificios-paneras, aumentando los recursos disponibles. El «Boletín de Administración local, pósitos y juzgados municipales» sostuvo en 1873 la conveniencia de convertir los pósitos en sociedades cooperativas.

Para el régimen de los pósitos públicos existe una legislación muy extensa y muy complicada: lo principal de ella es el tít. IV, lib. VII de la Novísima Recopilación (Compilación de leyes promulgada en 1805), titulado «De los pósitos y sus Juntas municipales», que principia con una pragmática de Felipe II y se continúa con el Reglamento de 1792, redactado por el Consejo de Castilla con vista de las numerosas disposiciones dictadas en los reinados anteriores, y en gran parte vigente todavía. La ley de 26 de Junio de 1877 y el Reglamento de 11 de Junio de 1878 ordenaron la creación de una «Comisión permanente de pósitos» en cada provincia, con la misión de investigar los bienes propios de tales establecimientos y procurar el reintegro de los caudales malversados ó distraídos: se les faculta para acordar y disponer que se conviertan en frutos los pósitos constituídos en metálico, y viceversa, con aprobación del Ministerio de la Gobernación: han de examinar y reparar anualmente las cuentas de los pósitos de la provincia, etc. Por dicha ley se manda enajenar los inmuebles que posean los pósitos (salvo las paneras, almacenes, etc.) é ingresar el producto en forma de frutos en los pósitos constituídos en especie, y de numerario en los demás. Dispone asimismo que cuando en una localidad haya dos ó más pósitos, se refundan en uno. La sexta parte del interés que produzcan los préstamos se abona á los Ayuntamientos respectivos por gastos de administración. Los individuos de los Ayuntamientos son personal y subsidiariamente responsables de los préstamos que se hagan del caudal de los pósitos. La Comisión permanente debe enviar delegados especiales á practicar visitas á los pósitos mientras no se haya convertido á metálico la totalidad del caudal de ellos.—En el Ministerio de la Gobernación, y dependiente de la Dirección general de Administración local, hay un Negociado de pósitos.

A causa del carácter que estos tienen de establecimientos de beneficencia (que hace que únicamente presten, por punto general, á los vecinos labradores pobres), el interés que perciben por sus préstamos es fijo, se halla sustraído á las oscilaciones del mercado; y no es esta una de sus menores ventajas. Ese interés es, tratándose de metálico, el 0,50 por 100 mensual, y 6 por 100 si se retiene un año; en los préstamos en especie, hay que devolver otro tanto de lo recibido y dos cuartillos de crez ó aumento por cada fanega (2 por 48, 4,17 por 100.) El préstamo en metálico se

entiende por meses, pero el de grano no: este se entiende siempre para recaudarlo con las creces en la próxima recolección de frutos, cualquiera que haya sido la fecha ó época en que el préstamo se hizo. El préstamo en granos puede reintegrarse en granos ó en metálico (á voluntad del deudor), valorándose aquellos por el Ayuntamiento al precio medio que tengan en la localidad ó en la inmediata la víspera del día del pago. El Ayuntamiento puede prestar sin ninguna clase de garantía, pero bajo la responsabilidad de los concejales: ordinariamente se exige fiador. El Ayuntamiento puede conceder espera ó moratoria para el pago hasta por cuatro años (dando cuenta á la Comisión permanente), pero afianzando los deudores, fiadores ó responsables con garantías seguras á satisfacción de la municipalidad: por más de cuatro años, hasta seis, puede concederla el gobernador civil de la provincia, previo informe de la Comisión permanente.—Tanto el dinero como el grano han de custodiarse bajo tres llaves.

El procedimiento para verificar el préstamo de granos se explica con gran pormenor en los artículos 13-19 del citado Reglamento de 1792. «Siendo el primer objeto del pósito socorrer á los labradores con granos para sembrar y empanar las tierras que á este fin han preparado, y debiendo hacerse el repartimiento con la igualdad posible, con proporción á las tierras y á la necesidad que tengan dichos labradores, acordará la Junta del pósito, en el tiempo próximo al de la sementera, que á su nombre se publique por edicto ó bando, según la costumbre que hubiere, que los vecinos labradores, peujareros ó pelentrines que necesitaren trigo ó centeno ú otras semillas de las que se compone el fondo del pósito para sembrar las tierras que tuvieren preparadas, presenten relación jurada y firmada, por sí ó por un testigo á ruego, de las fanegas de tierra que tengan barbechadas y preparadas para la siembra, con expresión de los sitios y parajes, el trigo ó semilla que tengan propio y el que necesiten del pósito para completar su siembra; pues únicamente se han de repartir (*prestar*) granos á los que no los tuvieren propios, ó en la parte que los suyos no alcancen á completar las siembras.» Las peticiones pasan á dos labradores honrados é inteligentes, para que se informen de la verdad de lo alegado y formen relación de lo que se puede prestar á cada uno, «prefiriendo los que estuviesen solventes de las obligaciones anteriores á favor del pósito y atendiendo asimismo á los más pobres y más necesitados.» Para la sementera se dedica, por regla general, la tercera parte de los granos existentes; pero en circunstancias extraordinarias puede acordarse que se reparta mayor cantidad.—Se hace pública la relación acordada: los labradores comprendidos en ella que se

sientan agraviados, podrán exponer el agravio; en vista de ello, los peritos podrán reformar su anterior acuerdo. El alcalde, en vista de todo, da la orden de entrega. Antes de entregar el grano concedido, el solicitante ha de afianzar la obligación del reintegro (si el Ayuntamiento lo exige). «Estas obligaciones y fianzas se escribirán y sentarán en un libro foliado que ha de haber en cada pósito con solo este objeto; y firmándolas el principal y fiadores, y no sabiendo, un testigo á ruego, con el escribano del pósito,» que dará fe. Con esto se excusa el gasto de escrituras separadas.

«Los restantes granos, que se reserven en el pósito, se distribuirán y repartirán (*se prestarán*) á los labradores necesitados en los tiempos de su mayor urgencia (Abril, Mayo, etc.)... y en Mayo y Agosto se podrá socorrer á los labradores necesitados con algún dinero del que exista en arcas...» Todo bajo las mismas reglas de igualdad, publicidad, garantía, etc., que quedan expresadas.

* * *

Otra institución de crédito popular, aunque esta ya europea, es la de los *Montes de piedad*, establecimientos benéficos, que prestan cantidades cortas con un módico interés mensual, sobre prenda de alhajas, efectos públicos, ropas ó muebles. En España se hallan combinadas con las Cajas de Ahorros, y esta combinación ha dado buenos resultados. Datan del siglo pasado. La de Madrid, que posee ya un gran capital, ha servido de modelo á las que existen en las principales capitales de España. Desgraciadamente, su número es corto todavía.

* * *

En 1873 se creó el *Banco Hipotecario de España*, con objeto de librar de la usura al propietario y agricultor, por medio de préstamos á largo plazo, con amortización paulatina y graduada y rédito soportable. Es único en España y tiene monopolio para la emisión de cédulas. El Gobierno nombra á su director. No hace préstamos inferiores á 5.000 pesetas. Las precauciones que toma y las garantías que exige son tales y tantas, que la agricultura no ha encontrado en él alivio alguno; las operaciones que realiza sobre la propiedad rústica son escasísimas y de poca importancia. Lejos de matar la usura, parece que ha contribuido á exacerbarla; anomalía aparente que los Registradores de la Propiedad explican en sus *Memorias*, publicadas este año. Por esto son preferidas las instituciones locales, allí donde las hay, como el *Pósito municipal* de Osuna, que presta con hipoteca cantidades de hasta 2.500 pesetas al 6 por 100 anual; la *Caja de Ahorros* de Valencia, que presta al mismo módico interés que el Banco Hipotecario de

España, pero sin las trabas embarazosas que alejan de este á los agricultores; el *Banco agrícola* de Segovia, creado en 1882, que ha acabado positivamente con la usura en aquella provincia, que goza de gran prestigio, á punto de acudir á él capitales improductivos (unas 600.000 pesetas), no obstante pagar tan solo el 4 por 100 de interés á los imponentes, que en 1887 llevaba realizados, solo por obligación personal, 6.850 préstamos al 6-8 por 100, importantes 3.855.000 pesetas, y que cada día está más próspero.

Se remiten á M. D. los Estatutos de este Banco y los del Hipotecario, y el Proyecto de ley sobre Bancos agrícolas, debido al señor Montero Ríos.—Crítica de los Estatutos del Banco Hipotecario, causas de que no sirva á la agricultura y reformas que deberían introducirse en ellos: vid. *Memorias y Estados formados por los Registradores de la Propiedad, en cumplimiento del Real decreto de 31 de Agosto de 1886*, 4 vol., Madrid, imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1890.—Sobre pósitos, véase la *Memoria* presentada por la Dirección del ramo en 20 de Abril de 1866, y publicada por Real orden de 25 de Abril del mismo año.

INSTITUCIÓN.

LIBROS RECIBIDOS.

Club Alpin français.—*Annuaire; seizième année, 1889*.—Paris, Hachette, 1890.—Don. del Club Alpin français.

Ateneo Barcelonés.—*Conferencias públicas relativas á la Exposición universal de Barcelona*.—Barcelona, Busquets y Vidal, 1889.—Don. del Ateneo barcelonés.

Wells (Roger) and W. Kelly (John).—*English-eskimo and eskimo-english vocabularies*.—Washington, Government printing office, 1890.—Don. del Bureau of Education.

Blackmar (Frank).—*The history of Federal and State Aid to Higher Education in the United States*.—Washington, Government printing office, 1890.—Don. de id.

Vida (Jerónimo).—*La imputabilidad criminal y las causas que la excluyen ó la modifican*.—Madrid, J. M. Sardá, 1890.—Don. del autor.

Universidad central de España.—*Memoria del curso de 1888 á 89 y Anuario del de 1889 á 90*.—Madrid, imprenta Colonial, 1890.—Don. de la Universidad.

Osona (Arthur) y Castellanos (Joseph).—*Guía itineraria de las terras de la costa de Ponent de Barcelona*.—Barcelona, Es-

tampa de «La Renaixensa», 1890.—Don. de l'Associació d'Excursions Catalana.

Osona (Arthur) y Castellanos (Joseph).—*Guía itineraria de las regiones compresas desde Monserrat al camp de Tarragona y de La Segarra al Panadés*.—Barcelona, Imp. de «La Renaixensa», 1890.—Donativo de id.

Turck (L.).—*Médecine populaire*.—Paris, Dubuisson.—Don. de D. Augusto Arcimis.

Díaz de Benjumea (Nicolás).—*El correo de Alquife*.—Barcelona, Alou, 1866.—Donativo de id.

Idem.—*La estafeta de Urganda*.—Londres, Wertheimer, 1861.—Don. de id.

Caballero (D. Fermín).—*Pericia geográfica de Miguel de Cervantes*.—Madrid, Yenes, 1840.—Don. de id.

Sandeau (Jules).—*Un début dans la magistrature*.—Paris, Lévy, 1863.—Don. de id.

Riballier-Desilles (D. Carlos).—*Tratado de pronunciación francesa*.—Cádiz, imprenta de «La Revista Médica», 1862.—Donativo de id.

La Iglesia (Santiago de).—*Informe relativo al estado de la enseñanza en la Escuela de Artes y oficios del Ferrol*.—Ferrol, imprenta de R. Pita, 1890.

Van Oye (Dr. E.).—*Les premiers soins en cas d'accidents subits*.—Bruxelles, Mancaux, 1884.

Puerta (D. Gabriel de la).—*Instrucción teórico-práctica sobre la elaboración de los vinos*.—2.^a ed. Madrid, Cuesta, 1875.

Trabajos del Congreso nacional de agricultores celebrado en Zaragoza en el mes de Octubre de 1885.—Zaragoza, Establecimiento tipográfico del Hospicio, 1886.

López Martínez (D. M.), Hidalgo Tablada (D. J.) y Prieto y Prieto (D. M.).—*Diccionario enciclopédico de Agricultura*.—Madrid, Cuesta, 1885-88.

CORRESPONDENCIA.

D. M. G. P.—*Minas de la Ballesta*.—Recibida libranza del Giro mutuo por valor de 5 pesetas, importe de su suscripción del año actual.

D. J. Z.—*Barcelona*.—Idem 5 pesetas por id. id.

D. E. G.—*Monforte*.—Idem 8 pesetas, y tiene pagada su suscripción hasta fin de año. Remitidos los números desde 1.^o de Julio del año pasado hasta el 322.

D. J. P. y D.—Idem 5 pesetas para pago de su suscripción del año actual.

D. L. P. y E.—*Zaragoza*.—Idem 10 pesetas por id. id.

D. T. G.—*Las Palmas*.—Idem 5 pesetas, id. id.

D. A. A.—*Llanes*.—Idem 5 pesetas por id. id.